

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Sucóna, Sociedad Limitada» para ocupar una parcela y construir determinadas obras en la zona de servicio del puerto de Ceuta**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Sucóna, S. L.» para ocupar una parcela de 30.17 metros cuadrados en la zona de servicios del puerto de Ceuta para construir un edificio para almacén de efectos navales, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden

Madrid, 12 de febrero de 1962.—El Director general, Gabriel Roca.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Juan Gimbernat Mayola para ocupar una parcela y construir determinadas obras en la zona marítimo-terrestre de la playa de Benitez (Ceuta).**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Juan Gimbernat Mayola para ocupar una parcela de la zona marítimo-terrestre de Ceuta, en el lugar denominado playa de Benitez, para construir un balneario para uso público, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 12 de febrero de 1962.—El Director general, Gabriel Roca.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Alejandro Gómez Durán para ocupar una parcela de la zona marítimo-terrestre de la ría de Pontevedra, en Lourizán, con destino a uso agrícola.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Alejandro Gómez Durán para ocupar una parcela de 1.905 m<sup>2</sup> en la zona marítimo-terrestre de la ría de Pontevedra, en Lourizán, con destino a uso agrícola, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 12 de febrero de 1962.—El Director general, Gabriel Roca.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Vicente López García Mosquera para ocupar una parcela en zona marítimo-terrestre de la ría de Pontevedra, en Combarro, y construir determinadas obras.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Vicente López García Mosquera para ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre de la ría de Pontevedra, en Combarro, término municipal de Poyo, con destino a la ampliación de su fábrica de conservas, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 12 de febrero de 1962.—El Director general, Gabriel Roca.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a la «Compañía de Aguas Potables de San Felu de Guixols, S. A.» para instalar una tubería de conducción de aguas en el puerto de San Felu de Guixols.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Compañía de Aguas Potables de San Felu de Guixols, S. A.» para instalar una tubería de conducción de

aguas en la zona de servicios del puerto de San Felu de Guixols, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 12 de febrero de 1962.—El Director general, Gabriel Roca.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Jose María Borrás e Hijos, S. L.» la ocupación de una parcela y construir determinadas obras en la zona de servicios del puerto de Ceuta.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «José María Borrás e Hijos, S. L.» la ocupación de una parcela de 51,20 metros cuadrados en la zona de servicios del puerto de Ceuta para construir un edificio almacén de efectos navales, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 12 de febrero de 1962.—El Director general, Gabriel Roca.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón de la Plana relativa al expediente de expropiación forzosa de terrenos afectados por las obras de instalación de una línea aérea de baja tensión en el término de Benlloch.**

Examinado el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de instalación de una línea aérea de baja tensión en el término de Benlloch, cuya concesión fué otorgada por esta Jefatura con fecha 3 de mayo de 1961 a don José Bort Matéu;

Resultando que la relación concreta e individualizada de las fincas objeto de la expropiación, sitas en el término municipal indicado y sus respectivos propietarios, fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Mediterráneo».

Que ha estado expuesto en el tablón de anuncios de la Alcaldía de Benlloch, sin que durante el plazo reglamentario de información pública se haya presentado reclamación alguna en contra de la mencionada relación;

Considerando que todas las actuaciones han sido conformes a derecho;

Visto el informe favorable de la Abogacía del Estado de esta provincia,

Esta Jefatura, en virtud de las facultades que le confiere la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto declarar ser necesaria la ocupación de una faja de terreno de dos metros de anchura en toda la longitud de la línea sobre las fincas que a continuación se relacionan y publicar este acuerdo en la forma prevista para la información pública, advirtiendo expresamente que contra este acuerdo pueden los interesados en el procedimiento expropiatorio interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Relación que se cita

1. Una heredad, viña de segunda, en término de Benlloch, de 24 áreas 10 centiáreas, polígono 11, parcela 6, paraje Derramul, que linda: Norte, Francisca Edo Sales; Sur, población; Este, Josefa Salvador Escrich, y Oeste, Josefa Salvador Escrich.

Longitud aproximada de la línea sobre esta finca, 15,70 metros

Propietaria: Marina Chillida Chillida, vecina de Benlloch, calle del Horno, número 25.

2. Otra heredad en el mismo término y paraje, polígono 11, parcela 5, de 24 áreas 10 centiáreas, cereal y viña, que linda: Norte, Tomás Climent Sabater; Sur, población; Este, Marina Chillida Chillida, y Oeste, Josefa Salvador Escrich.

Longitud de la línea sobre esta finca, 16,50 metros.

Propietario: Manuel Edo Ordóñez, de la vecindad, calle José Antonio, número 7.

3. Otra heredad en el mismo término, paraje Calvarjo, polígono 10, parcela 2, de 48 metros 22 centímetros, cereal y viña, que linda: Norte, Amparo Pavia Liácer; Sur, camino del Sirer; Este, Vicente Matéu García, y Oeste, Javier Pavia Alcácer.

Longitud de la línea sobre esta finca. 16 metros.

Propietario: Modesto Casanova Planachadell, de la misma vecindad plaza de la Ilegis. número 10.

4. Otra finca en el mismo término, partida de Remul, polígono 11, parcela 3, de 28 áreas 11 centiáreas viña frutal y cereal, que linda: Norte, Jaime García Centelles. Sur, población; Este, Tomás Climent Sabater, y Oeste, José Simó Ibáñez. Longitud de la línea sobre esta finca. 17 metros.

Propietaria: PHar Casanova Simó, de igual vecindad, calle del Mar, número 43.

5. Otra igual término y paraje, polígono 11, parcela 2, de 22 áreas 12 centiáreas, viña frutal y cereal, que linda: Norte, Adolfo Chillida Matéu; Sur, población; Este, Pilar Simó Cervera, y Oeste, José Simó Ibáñez.

Longitud de la línea sobre esta finca 17.70 metros.

Propietario: Jaime García Centelles, de igual vecindad, plaza de San Antonio, número 10.

6. Otra heredad en igual término y partida, polígono 11, parcela 1, de 64 áreas 28 centiáreas, cereal y viña que linda: Norte, camino de Sierra Engarcerán; Sur población; Este, Jaime García Centelles, y Oeste, José Simó Ibáñez.

Longitud de la línea sobre esta finca. 56.50 metros.

Propietario: Adolfo Chillida Matéu, de la misma vecindad, calle del Caudillo, número 24.

7. Otra heredad en igual término, partida Calvario, polígono 10 parcela 1, de 36 áreas 17 centiáreas, viña, que linda: Norte Amparo Pavia Llacer; Sur, Concepción Beltrán Traver; Este, camino del Sirer y Oeste, camino cerrado.

Longitud de la línea sobre esta finca. 44.50 metros.

Propietario: Javier Pavia Alcácer, de la misma vecindad, calle del Agua, número 1.

8. Otra heredad en el mismo término partida Calvario polígono 10, parcela 2, cereal, de 48 áreas 22 centiáreas, que

linda: Norte, Amparo Pavia Llacer; Sur, camino del Sirer; Este, Vicente Matéu García y Oeste, Javier Pavia Alcácer.

Longitud de la línea sobre esta finca. 30.25 metros.

Propietaria: Concepción Beltrán Traver, de igual vecindad, plaza de la Iglesia, número 10.

9. Otra heredad en igual término y partida, polígono 10, parcela 23, de 48 áreas 23 centiáreas, cereal y viña, que linda: Norte José Bort Matéu; Sur Rosa Matéu Folch; Este, Vicente Gauchia Martín, y Oeste, camino de Sierra Engarcerán.

Longitud de esta línea sobre esta finca .65 metros.

Propietaria: Pilar Cabedo Pavia, vecina de Valencia, Cabi-lleros, número 5.

Castellón de la Plana, 22 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe.—998.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Soria por la que se señala la fecha en que se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan, en el termino municipal de La Poveda**

Declarada de utilidad pública y de urgencia a los efectos de expropiación forzosa las obras de «Construcción de la variante para supresión de la travesía de La Poveda, en la carretera nacional número 111, de Medinaceli a Pamplona y San Sebastián», y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 por el presente anuncio se notifica a los propietarios o titulares de derechos, afectados por las precitadas obras para que se personen en la finca que se ha de ocupar el día 24 de marzo, a las doce horas, a fin de tomar sobre el terreno, los datos necesarios y levantar las correspondientes actas previas a la ocupación, previniéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo 52 de la vigente disposición.

**Relación que se cita**

Núm de Orden	Nombre y apellidos del propietario	Vecindad	Clase de finca	Superficie a ocupar en m <sup>2</sup>
1	Ayuntamiento .....	La Poveda .....	Erial .....	2.235
2	Margarita Perez Ceña y Hermanos .....	Gerona .....	Cereal segundo .....	208
3	Pedro Martinez Ceña .....	Barrionmartín .....	Idem .....	262
4	Cristina Martinez Gil .....	La Poveda .....	Idem .....	240
5	Ayuntamiento .....	Idem .....	Erial .....	3.313
6	Maria Cena Sanz .....	Idem .....	Solar .....	20
7	Teodora Pérez Perez .....	Idem .....	Idem .....	68
8	Modesto Ceña Pérez y Hermanos .....	Idem .....	Idem .....	93
9	Encarnación Peña Sanz .....	Idem .....	Idem .....	104
10	Florentino Diez Diez .....	Soria .....	Idem .....	109
11	Prudencia Jiménez Estepa y Hermanos .....	La Poveda .....	Idem .....	282
12	Domingo Ceña Sanz .....	Idem .....	Idem .....	188
13	Angel Pérez Gómez .....	Idem .....	Idem .....	16
14	Ayuntamiento .....	Idem .....	Erial .....	666
15	Félix Ceña Antón .....	Idem .....	Solar .....	23

Soria, 24 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan de la Torre.—1.032.

**RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se convocan las subastas que se citan.**

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca las siguientes subastas:

Subasta número 1.—Proyecto de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en la plaza de Manuel Badia y calles de Ricardo Gutiérrez, Ampelido, Estrecho de Mesina Divino Vallés Doctor Federico Rubio camino vecinal a San Raimundo. Presupuesto de contrata: 241.924,09 pesetas. Planza provisional: 4.838,50 pesetas. Plazo de ejecución: Treinta y cinco días.

Subasta número 2.—Proyecto de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en las calles de Diaz Flores, Juan Limón, Rafael López Pando y José María Pemán.

Presupuesto de contrata: 247.164,24 pesetas.

Fianza provisional: 4.943,30 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta y cinco días.

Subasta número 3.—Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en las calles de Patrocinio Gómez, nuevo trazado camino vecinal a Villanil, Golfo de Salónica, Pintor Rivera y Angel Ripoll.

Presupuesto de contrata: 242.415,80 pesetas.

Fianza provisional: 4.848,30 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta y cinco días.